



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de Turismo del Estado, establezcan rutas mundialistas, promovida por la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado **"Antecedentes"**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado **"Competencia"**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado **"Objeto de la acción legislativa"**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **"Contenido de la Iniciativa"**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **"Consideraciones de la Diputación Permanente"**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **"Conclusión"**, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de Turismo del Estado, así como a las autoridades federales competentes, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones: refuercen las estrategias de seguridad y vigilancia en las carreteras del Estado, particularmente en las rutas que conectan con el Estado de Nuevo León, con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 y diseñen e implementen esquemas de organización de caravanas seguras para el traslado de personas hacia los partidos del mundial, garantizando condiciones de seguridad, orden y acompañamiento institucional.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

"Faltan 9 días, donde nuestro país será sede de uno de los eventos deportivos más importantes a nivel mundial: la Copa Mundial de la FIFA, la cual se desarrollará en conjunto con Estados Unidos y Canadá. Este evento representa una oportunidad histórica para impulsar el desarrollo económico, turístico y social de diversas regiones del país, particularmente aquellas con cercanía geográfica a las sedes oficiales.

En este contexto, Tamaulipas se encuentra en una posición estratégica, derivado de su proximidad con el estado de Nuevo León, específicamente con la ciudad de Monterrey, la cual será sede de diversos encuentros del mundial. Esta cercanía representa una oportunidad significativa para que Tamaulipas se consolide como un punto de tránsito, hospedaje y servicios para visitantes nacionales e internacionales que acudirán a dicho evento.

No obstante, para aprovechar plenamente este potencial, resulta indispensable garantizar condiciones óptimas de seguridad y movilidad en las carreteras del estado, particularmente en las rutas que conectan con el estado de Nuevo León. La seguridad en el tránsito terrestre es un factor determinante para incentivar el flujo turístico, generar confianza en los visitantes y evitar riesgos que pudieran afectar la imagen del estado.

Asimismo, la organización de caravanas seguras y coordinadas hacia los partidos del mundial representa una alternativa viable para fomentar la participación ciudadana en este evento internacional, al tiempo que se fortalece la percepción de seguridad y se promueve la convivencia social. Estas caravanas, debidamente organizadas y acompañadas por autoridades competentes, permitirían a las y los tamaulipecos trasladarse de manera segura y ordenada, generando además un sentido de identidad y participación colectiva.

De igual forma, esta estrategia puede traducirse en beneficios económicos para la entidad, al incentivar el consumo de bienes y servicios turísticos, tales como hospedaje, alimentos, transporte y comercio local. En este sentido, la coordinación entre autoridades estatales, municipales y federales resulta fundamental para implementar acciones integrales que permitan capitalizar esta oportunidad histórica. Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente exhortar a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones concretas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

orientadas a garantizar la seguridad en las carreteras y promover esquemas de movilidad segura con motivo de la celebración del Mundial 2026."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Nuestro país se convirtió en uno de los países anfitriones del Mundial 2026, por lo que durante un periodo de alrededor de tres semanas recibimos a miles de visitantes, por ello Tamaulipas invirtió en la mejora de sus carreteras.

Si bien los partidos se llevaron a cabo en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, nuestra entidad sin duda alguna fungió como trayecto de traslado para miles de amantes del fútbol, por lo que se dio un aumento en la circulación vehicular por las carreteras del Estado; es decir, gracias a la ubicación estratégica de Tamaulipas, se convirtió en una zona clave para la movilidad regional.

Además, tomando las medidas precautorias necesarias, Tamaulipas reforzó su estrategia de seguridad, asistencia vial y atención al viajero en sus principales carreteras.

Lo anterior tuvo como objetivo garantizar traslados más seguros para quienes transitaron por el Estado en rutas hacia sedes clave como Monterrey y conexiones internacionales hacia Houston, dos puntos estratégicos para el flujo turístico y deportivo durante el evento global.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En su momento, el Secretario General de Gobierno, Héctor Joel Villegas González, anunció el reforzamiento del operativo de seguridad en carreteras y cruces fronterizos, con el objetivo de atender el incremento de visitantes durante el periodo del mundial de fútbol.

En tal virtud, quienes suscribimos el presente dictamen, consideramos que el objeto de la presente acción legislativa fue atendido plenamente en tiempo y forma por las autoridades correspondientes, de ahí que se estime declarar sin materia el asunto de análisis.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia el presente Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de Turismo del Estado, a establecer rutas mundialistas, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 10 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEJA HINOJOSA SECRETARIO			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO SECRETARIA			
DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. MERCEDES DEL CAMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A LA GUARDIA ESTATAL Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, ESTABLEZCAN RUTAS MUNDIALISTAS.